



SOCIO MUTUAL N°: _____

Solicito ser incluido en la póliza colectiva de **Seguro de Vida para Gastos de Sepelio** de CERTEZA Compañía de Seguros S.A.

APELLIDO Y NOMBRE DEL TITULAR: _____

DOCUMENTO: _____ TIPO: _____ NUMERO: _____ FECHA DE NACIMIENTO: _____ LEGAJO DE LA EMPRESA N°: _____

DOMICILIO: _____ LOCALIDAD: _____ TELÉFONO: _____

ESTADO CIVIL:

CASADO SOLTERO OTRO EN CONVIVENCIA → APELLIDO Y NOMBRE CONVIVIENTE: _____

E-MAIL: _____ DOCUMENTO: _____ TIPO: _____ NUMERO: _____ FECHA DE NACIMIENTO: _____

GRUPO FAMILIAR DIRECTO

CASADO: TITULAR, CÓNYUGE O CONVIVIENTE DECLARADO (solo uno de ellos), HIJOS SOLTEROS MENORES DE 21 AÑOS. HIJOS DISCAPACITADOS SIN LIMITE DE EDAD, PADRES Y PADRES POLÍTICOS.-

SOLTERO: TITULAR, HERMANOS SOLTEROS MENORES DE 21 AÑOS, HERMANOS DISCAPACITADOS SIN LIMITE DE EDAD Y PADRES.

Por la presente, autorizo a la Asoc. De Ayuda Mutua y Acc.Soc. ALL a retener de mis haberes la cuota correspondiente al Seguro de Vida para gastos de Sepelio antes mencionado.

FIRMA DEL TITULAR

ACLARACION

FECHA

Grupo Familiar Cubierto

Titular Casado

- Titular
- Cónyuge o conviviente declarado
- Hijos solteros menores de 21 años
- Hijos discapacitados sin límite de edad
- Padres
- Padres Políticos

Titular Soltero

- Titular
- Hermanos solteros menores de 21 años
- Hermanos discapacitados sin límite de edad
- Padres

El cónyuge del titular casado estará cubierto en forma automática, al igual que sus hijos, padres y padres políticos, no siendo necesaria su inclusión en esta ficha. Del mismo modo, los hermanos del titular soltero y padres estarán cubiertos automáticamente.-

El conviviente es el único integrante del grupo familiar que deberá estar declarado en esta ficha para gozar de la cobertura. La acreditación del tal condición sólo deberá efectuarse de producirse su fallecimiento, mediante certificado expedido, con fecha previa al deceso, por autoridad competente.-

✓ **Cobertura Principal**

- Servicio de Sepelio Completo para el titular y todo su grupo familiar.

✓ **Beneficios Adicionales**

- Subsidio por Nacimiento: Moisés o ajuar para el bebé (Hijos del titular)
- Subsidio por Casamiento: Noche de bodas en hotel ★★ ★★
- Dos (2) remises para casamiento- En primeras nupcias

✓ **Servicio de Orientación al Asegurado las 24 Hs. los 365 días**

0800 - 333 - 2378

Para la atención de Emergencias Funerarias

